

DECRETO 2674 DE 1997

(noviembre 5)

por el cual se asciende en forma póstuma a un Oficial de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Decreto número 41 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el día diez (10) de septiembre de 1997, en hechos ocurridos en la Estación de Policía Pajarito, departamento de Boyacá, resultó muerto el señor Subteniente Norbey Antonio Mora Merchán, como consecuencia de heridas producidas con arma de fuego y esquirlas de elementos explosivos, en ataque a la localidad perpetrado por subversivos de las Farc;

Que mediante Resolución número 12965 del 10 de octubre de 1997, se causó su retiro por muerte, en forma absoluta del servicio activo de la Policía Nacional, con fecha 10 de septiembre de 1997;

Que el señor Coronel, Comandante del Departamento de Policía Boyacá, en informe prestacional por muerte del 25 de septiembre de 1997, calificó los hechos en que perdió la vida el citado Oficial, como ocurridos en actos especiales del servicio, circunstancia de orden legal que lo hace acreedor al ascenso en forma póstuma al grado inmediatamente superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Decreto número 1212 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Asciéndese en forma póstuma al grado de Teniente, al señor Subteniente Norbey Antonio Mora Merchán, c.c 75143459, con fecha diez (10) de septiembre de 1997.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 5 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.